

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

ESTADO relativo á las cantidades impuestas en las libretas de la Caja de Ahorros, su capital y réditos hasta 31 de Octubre de 1865.

Números de las libretas.	Número de antigüedad y nombres de los acogidos.	Rs. vn.	Número de antigüedad y nombres de los acogidos.	Rs. vn.	Números de las libretas.	Número de antigüedad y nombres de los acogidos.	Rs. vn.	Números de las libretas.	Número de antigüedad y nombres de los acogidos.	Rs. vn.
8.554	1 José Ruiz Miranda.	173,71	19 Santos Hernandez Gomez.	2.055,10	45.005	25 Juan Sanchez Lidon.	25,00	40.195	36 Manuel Garcia Valcárcel.	2.989,06
8.565	2 José Gaspar Poveda.	105,68	20 Antonio Maroto y Delgado.	54,94	45.485	25 José Gil y Anton.	20,69	10.415	37 Justo Aseasio y Lopez.	21,41
6.286	3 Julian Alvarez Maderno.	125,41	26 Benito de Osma Rubiato.	21,54	45.487	28 Francisco Yarritu Basabilbaso.	54,94	10.415	38 Vicente Sanchez y Lopez.	27,41
9.035	4 José M ^a Granados y Romero.	104,74	28 Francisco Yarritu Basabilbaso.	21,54	45.489	29 José Gomez y Rodriguez.	20,65	10.702	39 Casimiro Lopez Canoas.	29,44
4.159	5 Bernardo Alvarez y Fernandez.	69,01	29 José Gomez y Rodriguez.	377,09	45.547	30 Ignacio Maria Antokopé.	145,69	11.550	40 Tomás Lopez Mingo.	55,77
4.178	6 José Cándido Gomez Alonso.	98,29	31 Anselmo Alonso Rocandio.	21,25	45.549	31 Anselmo Alonso Rocandio.	21,25	12.442	41 Luis Garcia Gimenez.	20,91
4.103	7 Deogracias Antonio Perez.	59,05	32 Andrés Robledo y Rodriguez.	25,41	45.579	32 Andrés Robledo y Rodriguez.	25,41	6.996	42 Francisco Ramon Fernandez.	20,77
12.210	8 José Gombau y Diez.	244,54	33 Juan Aguilár.	25,24	45.581	33 Juan Aguilár.	25,24	10.453	43 José Castro Perez.	28,79
14.294	9 Francisco de los Santos Pinilla.	482,08	34 Vicente Rodriguez y Frutos.	10,81				13.725	44 Juan Ramirez Martin.	20,65
8.042	10 Feliciano Garcia Villarreal.	56,87						15.872	45 Manuel Garcia Perera.	20,65
2.146	11 Manuel Cantolla Salcedo.	38,70						4.889	46 Rafael Paton y Valerio.	20,65
2.555	12 Agustín Hermosa y Medina.	45,25						4.949	47 Antonio Ruiz y Gonzalez.	20,55
2.405	13 Enrique Rubio y Monserrat.	25,85						5.392	48 Antonio Botella y Mirá.	20,45
14.561	14 Francisco de Asis Chuwa.	517,75								
14.995	15 José Martinez y Fernandez.	50,88								
14.995	16 Felipe Alegre y Garcia.	26,45								
14.997	17 Tomas Fernandez y Garcia.	50,50								
14.999	18 Rafael Lopez Patomares.	44,59								
		2.055,10							Total.	3.316,32

Acogidos que habiendo salido del Establecimiento conservan voluntariamente sus libretas en la Caja de Ahorros en 31 de Octubre de 1865.

Números de las libretas.	Nombres.	Capital y réditos en 31 de Octubre de 1865.
7.372	José Martin Pinto.	75,18
8.552	Francisco Negrache y Calvo.	436,89
9.111	Juan Arteaga Carreño.	124,87
8.546	Manuel Irala Candelas.	121,58
10.250	José Garcia Perera.	1.000,20
2.952	Cárlos Garcia Cáceres.	27,96
		1.786,68

Acogidos á quienes habiendo salido del Establecimiento no se les ha entregado sus libretas con arreglo al artículo 6.º de los Estatutos.

9.112	Antonio Martinez Quirce.	1.932,53
7.246	Manuel Serrano Colodron.	30,65
7.402	José Tomás Bellisca y Arellano.	130,70
10.251	Emilio Lombraña y Oreiro.	61,77
10.693	José Lopez Mingo.	91,92
8.316	Manuel Rodriguez Luquet.	664,66
10.150	Manuel Gonzalez Oñoro.	48,55
8.288	Antonio Perez Padilla.	42,66
9.258	Ricardo Rodriguez Carvajal.	78,93
10.748	Gonzalo Villa y Puente.	39,50
6.967	Estéban Sanchez Calvin.	1.830, »
		4.951,87

RESÚMEN.

Importe de las libretas de los acogidos existentes en el Asilo.	3.316,32
Idem de las conservadas voluntariamente por los que han salido.	1.786,68
Idem de las que no se han entregado á los que han salido y se conservan por el Establecimiento.	4.951,87
10.054,87	

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

ESTADO y cuenta general de lo recaudado é invertido en dicho Establecimiento desde 1.º de Noviembre de 1864 hasta fin de Octubre de 1865.

MESES.	CARGO.										TOTALS	MESES.	DATA.										TOTALS													
	Suscripcion mensual.	Limosnas por una vez y extraordinarias.		Colectas en las Juntas Directivas.	Cepillos de casa y obras.		Jornales y gratificaciones á los aprendices.		Limosnas para imponer en la Caja de Ahorros.	Sacado de la Caja de Ahorros.			Subvencion del presupuesto del Estado.	Seccion de cajas para sobres de cartas.		Manuten- cion.	Material y vestuario.		Conserva- cion del material.	Obras y gastos extraordi- narios.		Alquiler de la casa.		Sueldo del Director y dependien- tes.		Gastos de recauda- cion.	Imposi- ciones en la Caja de Ahorros.	Recbos de- vueltos por incobrables.	Enfer- meria.							
		Reales vn.	Rs.		Cs.	Rs. vn.	Rs.	Cs.		Rs. vn.				Rs.	Cs.		Rs. vn.	Rs.		Cs.	Rs. vn.			Rs.	Cs.					Rs. vn.	Rs.	Cs.	Rs. vn.	Rs.	Cs.	Rs. vn.
1864 Noviembre.	2.025	838	25	»	»	495	»	»	1.666	»	»	»	»	5.024	25	1864 Noviembre.	3.098	82	2.488	98	532	70	8	1.500	1.377	33	148	25	»	14	70	9.193	53			
Diciembre.	2.505	4.260	50	116	»	385	50	»	1.666	»	»	»	»	8.933		Diciembre.	2.949	96	310	82	574	6	»	1.500	1.324	30	117	146	148	21	48	7.091	62			
1865 Enero...	2.967	5.357	81	122	42	23	417	51	340	»	1.666	»	»	10.912	55	1865 Enero...	3.159	88	1.221	84	408	99	908	1.500	1.327	95	177	57	131	»	24	25	8.859	48		
Febrero...	1.979	2.091	25	»	»	366	50	»	»	»	»	»	»	4.436	75	Febrero...	2.975	94	1.147	89	587	67	447	1.500	1.377	33	221	»	188	32	21	8.477	4			
Marzo...	2.232	1.337	25	»	»	410	25	»	200	1.666	»	»	»	5.845	50	Marzo...	3.354	90	314	26	482	49	240	75	»	1.365	33	115	11	»	105	32	5.989	5		
Abril...	2.386	2.705	51	138	637	93	401	50	»	1.666	»	»	»	7.934	94	Abril...	3.606	88	3.248	99	632	37	500	1.500	1.377	33	128	120	»	168	52	11.282	9			
Mayo...	2.009	3.886		»	93	78	441	56	»	»	»	»	»	6.485	78	Mayo...	3.358	52	748	83	656	55	22	1.500	1.373	33	153	387	»	73	20	8.272	43			
Junio...	2.059	2.075	25	200	191	42	604	75	44	»	3.332	»	»	8.506	42	Junio...	3.494	86	2.279	63	619	78	183	3.000	1.221	76	121	11	»	32	198	26	11.150	40		
Julio...	2.341	1.051	22	»	»	»	»	»	»	3.340	»	»	»	6.732	22	Julio...	3.479	37	354	55	659	83	661	»	1.377	75	117	61	50	»	125	99	6.826	10		
Agosto...	2.011	3.416		»	»	507	»	40	»	1.666	»	»	»	7.640		Agosto...	2.686		541	45	493	6	68	74	1.500	1.099	55	135	71	70	»	»	6.594	51		
Setiembre..	2.001	10.945	25	»	33	25	410	25	»	1.666	66	»	»	15.056	41	Setiembre..	2.404	16	810	49	550	35	2.382	23	»	1.044	115	61	130	»	»	»	7.436	84		
Octubre...	2.477	6.947	25	84	30	25	588	»	62	96	1.666	50	»	11.855	96	Octubre...	3.058	54	3.019	12	538	65	2.450	23	1.500	1.040	120	71	365	»	96	22	12.188	47		
SUMAS. . . .	26.992	44.911	54	660	1.028	86	5.027	26	480	262	96	20.001	16	»	99.363	78	SUMAS. . . .	37.627	83	16.486	85	6.736	50	7.870	95	15.000	15.305	96	1.670	32	1.435	368	860	15	103.361	56

RESUMEN GENERAL de la cuenta de los gastos é ingresos de este Establecimiento desde 1.º de Noviembre de 1864 á fin de Octubre de 1865.

CARGO.	Suscripcion mensual.	26.992	DATA.	Manutencion.	37.627 83
	Limosnas por una vez y extraordinarias.	44.911 54		Material y vestuario.	16.486 85
	Colectas en l s Juntas Directivas.	660		Conservacion del material.	6.736 50
	Cepillos de casa y obras.	1.028 86		Obras y gastos extraordinarios.	7.870 95
	Jornales y gratificaciones á los aprendices.	5.027 26		Alquiler de la casa.	15.000
	Limosnas para imponer en la Caja de Ahorros.	480		Sueldo del Director y dependientes.	15.305 96
	Sacado de la Caja de Ahorros.	262 96		Gastos de recaudacion.	1.670 32
	Subvencion del presupuesto del Estado.	20.001 16		Imposiciones en la Caja de Ahorros.	1.435
				Recibos devueltos por incobrables.	368
				Enfermeria.	860 15
	TOTAL.	99.363 78		TOTAL.	103.361 56

Importa la DATA.	Alcance en 1.º de Noviembre de 1864.	3.108 27	106.469 83
Idem el CARGO.	Data.	103.361 56	99.363 78

ALCANCE EN 1.º DE NOVIEMBRE DE 1865. 7.106 5

El TESORERO,—Emilio Bernar.

El SECRETARIO CONTADOR,—Francisco Millan y Caro.

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

Donativos hechos por los señores Tenientes de Alcalde y otras personas desde 1.º de Noviembre de 1864 á fin de Octubre de 1865.

DISTRITOS.	SEÑORES TENIENTES DE ALCALDE.	Fecha de la remision.	Número de panes remitidos.	TOTAL.	Consumidos en el Estableci- miento.	Otros donativos en especie remitidos por los señores Tenientes de Alcalde.
Audiencia...	Sr. D. Manuel Palacios.	30 Julio 1865	24	144	144	<p style="text-align: center;">POR EL SR. D. MANUEL DIAZ, DEL DISTRITO DEL HOSPITAL.</p> <p>En 31 Enero 1865 = 5 arrobas de carbon. En 10 Marzo » = 10 perdices y dos conejos. En 24 » » = 8 perdices. En 3 Abril » = 7 perdices y 1 conejo. En 14 Mayo » = 3 perdices. En 4 Julio » = 60 libras de velas de esperma. En 4 Agosto » = 16 libras de chocolate. En 2 Octubre » = 12 libras de velas de esperma.</p> <p style="text-align: center;">POR EL SR. CONDE DE VELLE, DEL MISMO DISTRITO.</p> <p>En 25 Junio 1865 = 6 perdices. En 26 Junio » = 4 arrobas de carbon.</p> <p>NOTA. Eexceptuando las 9 arrobas de carbon, los demas artículos se vendieron, habiendo producido la cantidad de 474 reales que figura en las limosnas extraordinarias.</p> <p style="text-align: center;">REMITIDOS POR VARIAS PERSONAS.</p> <p>En 24 Diciembre 1864 = El Sr. D. Emilio Bernar = 2 arrobas de arroz y en 30 Enero siguiente 3 libras de longaniza. En 30 Diciembre 1864 = El Sr. D. Wenceslao Gaviña = 1 arroba de arroz, otra de judías y 12 chorizos. En 17 Enero 1865 = La Excm. Sra. Duquesa de Sotomayor, 1 arrobas de arroz, otra de judías y 48 chorizos. = En 8 Abril, un carnero, 1 arroba de arroz y un saco de naranjas y camuesas; y en 4 de Junio, 1 arroba de tocino, 1 arroba de aceite y otra de garbanzos. En 20 Mayo 1865, la Asociacion de Sta. Rita de Casia, 18 panes. En 24 Agosto » la Sra. Doña Josefa Moltó de Perez, 1 arroba de arroz.</p> <p>NOTA. Todos estos artículos se aplicaron al consumo del Establecimiento.</p>
		2 Agosto »	30			
		9 » »	30			
		29 » »	30			
Buenavista..	Sr. D. Enrique Bengoechea.	7 Julio »	50	50	50	
		16 Julio »	50	559	559	
Centro.....	Sr. D. José Abascal.	10 Agosto »	80			
		28 » »	183			
		22 Setiembre »	46			
Hospital.....	Sr. D. Manuel Diaz.	10 Enero »	85	695	695	
		11 » »	32			
		16 » »	91			
		25 » »	45			
		11 Febrero »	30			
		12 » »	92			
		23 Marzo »	30			
		15 Abril »	100			
		10 Julio »	50			
		20 » »	50			
Inclusa.....	Sr. D. José Abascal.	6 Agosto »	50	50	50	
		25 » »	50			
		23 Mayo »	20			
Inclusa.....	Sr. Conde de Velle.	8 Junio »	12	52	52	
		9 » »	20			
Inclusa.....	Sr. D. José Abascal.	5 Enero »	20	50	50	
		8 » »	30			
				1.550	1.550	

NOVENA MEMORIA.

Año asilar

DE

1865 [†] A 1866.



ကျေးဇူးတင်စွာ

၂၀

၁၈၈၁ ခုနှစ်

— K —

ASILO
DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

MEMORIA ANUAL

LEIDA POR SU PRESIDENTE

EN JUNTA DE SEÑORES VOCALES DE LA DIRECTIVA,

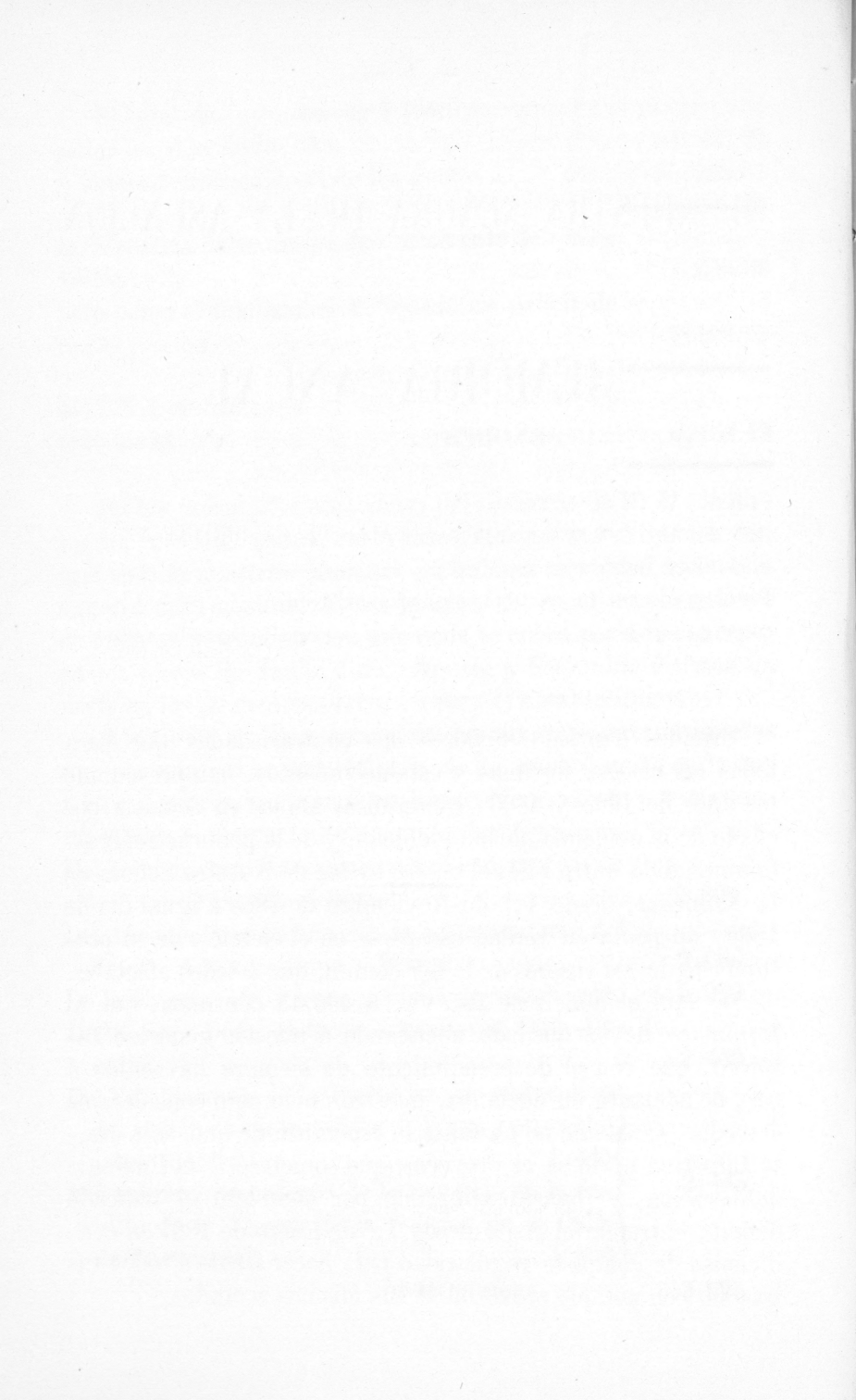
EN 9 DE DICIEMBRE DE 1866.



MADRID:

IMPRESA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS,
calle de San Mateo, núm. 5.

—
1867.



SEÑORES:

Grandes han sido, Señores, las contrariedades que para todas las clases, fortunas y establecimientos, han presentado los años de 1865 y 1866, calamitosos ambos en demasía por efecto de la epidemia, de la revolucion y de la penuria general. Comprendido entre ellos el *noveno asilar* de Nuestra Señora de la Asuncion, desde 1.º de Noviembre de 1865 á igual dia de 1866, no podia en verdad escaparse en el ejercicio de su presupuesto de los rigores de la ley comun, que á todos afectaba.

De aquí el déficit de Rs. vn. 8.466,43 céntimos, que al terminarse hemos quedado adeudando á nuestro generoso Tesorero, que con el desprendimiento de siempre ha venido á ser, de adelanto en adelanto, nuestro único pero considerable acreedor. Quédame no obstante la esperanza de que, si la Junta Directiva aprueba el proyecto, que someteré á su ilustrada deliberacion, se habrá extinguido por completo el indicado déficit, entrando el Asilo desde 1.º de Enero de 1867 en condiciones de completa regularidad para hacer frente á todos sus gastos, con notable provecho de sus mismos acogidos.

El total de ingresos por todos conceptos en el noveno año asilar ha sido de rs. vn 94.553,27
y habiendo ascendido el de los gastos á. 95.913,65

la diferencia entre ambos fué solamente de reales vellon. 1.360,38
pero como al finalizar el 8.º quedó un déficit de reales vellon. 7.106,05

el déficit verdadero en 31 de Octubre de 1866, ha sido de rs. vn. 8.466,43

Si las perentorias atenciones del Gobierno de S. M. le hubieran permitido pagar, como antes, íntegra la subvencion con que auxilia nuestros esfuerzos, no hubiera en verdad ascendido aquel á cifra alguna. Fijese la atencion en el estado general de cuentas y se observará que nada se cobró por este concepto en los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre últimos, es decir en los de menores recursos para el Establecimiento.

A 42.880 rs. han ascendido las limosnas extraordinarias que por una vez se han recibido, de las cuales, como en la anterior Memoria, me parece justo especificar en esta por su cuantía y para el conveniente estímulo, las siguientes:

Del Excmo. Sr. Gobernador Civil con motivo de los dias de S. M. el Rey.	2.000
Del mismo, por cuenta de la testamentaria del Sr. D. Antonio Rubio y Moreno.	2.000
De la Excmo. Sr. Duquesa Viuda de Sotomayor.	5.000
De la Sra. Doña Dolores Montalvo de Villa-Urrutia.	2.480
Del Sr. Marqués de la Torrecilla por realizacion del precio de un ramillete de plata y otros objetos que donó. 1.445	2.445
Del mismo, procedente de lo recogido en la capilla de la Virgen de la Soledad de la Calle de Fuencarral. 1.000	
<i>Suma y sigue.</i>	13.925

<i>Suma anterior.</i>	13.925
De la testamentaria del Excmo. Sr. D. Eladio Gallo Alcántara.	2.000
Del Sr. D. Diego Fernando Montañés por realizacion de parte del crédito contra el Sr. don Manuel Manzanares.	5.028,24
Del producto de la entrada á la Exposicion del Pacífico, cuyo beneficio concedió el Excelentísimo Sr. Marqués de Vega de Armijo, Ministro de Fomento.	4.757,46
De la Sra. Condesa de Lombillo.	1.000
Del Sr. D. Alejandro Ramirez de Villa-Urrutia.	1.260
Del Sr. D. Manuel Gijon.	800
Del Sr. D. Venancio Espinosa, testamentario de la Sra. Marquesa de Murillo, en metálico.	722
Y además una lámina de deuda amortizable, valor nominal de Rs. vn. 10.000 que se realizará cuando la Junta lo juzgue oportuno.	
Del Sr. Marqués de Casajara.	860
Del Excmo. Sr. Marqués de Vallejo.	600
Del Sr. D. Francisco de Paula Lara, testamentario de la Sra. Doña María Angustias de Leon, en efectivo.	708
Además un crédito contra la Sociedad <i>La Beneficiosa</i> , y otros varios de problemática realizacion importante rs. vn.	
Por el reparto de esquelas. (De varios).	997,62
De la Excma. Sra. Condesa de Villanueva.	500
Del Sr. D. Jacobo Ramirez de Villa-Urrutia.	750
De la Caja de Ahorros de Madrid, líquido por timbre de papel para sus operaciones.	821
Por asistencia de los acogidos á las funciones de Iglesia.	2.014
	36.743,32

Tan cuantiosos donativos y recursos con tanto afan buscados, han sido los que vinieron á neutralizar la tirantez de las

circunstancias; y habiendo sido de los mayores el obtenido por la entrada á la Exposicion de los objetos del Pacífico, cuyo singular beneficio debemos al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, Marqués de la Vega de Armijo, que siempre y en todas las posiciones oficiales en que se ha encontrado se ha complacido en dispensar al Asilo su eficaz proteccion, reciba aquí el testimonio de nuestra sincera gratitud.

Por no hacer demasiado larga esta Memoria no me es posible entrar á examinar los otros de índole análoga comprendidos en la anterior lista; pero séame lícito tan solo decir para satisfaccion de los donantes y para nuestro ulterior gobierno, que si se ganase definitivamente el pleito contra el Sr. D. Manuel Manzanares, se cobrarían unos diez y ocho mil reales mas, y que al realizar los valores cedidos por los testamentarios de las señoras Marquesa de Murillo y Doña María Angustias de Leon, se cobrarían mil trescientos reales por los primeros y unos tres mil por los segundos. Reciban todos en general y cada uno en particular nuestras mas espresivas gracias en estas líneas, y sirva su ejemplo de modelo á otras almas igualmente caritativas.

Cábeme tambien la singularísima satisfaccion de consignar en ellas, que en virtud de la autorizacion que al efecto se me concedió el año anterior para estudiar el modo de llevar á cabo sin perjuicio alguno de los intereses del Asilo de varones, los dos proyectos que á la Junta sometí, no solo los estudié con esquisito detenimiento, sino que llevando por norte su ejecucion con casi pertinaz insistencia, puedo asegurar hoy, primero: que tomados los oportunos informes y de acuerdo con la Sociedad Central de Arquitectos, se han socorrido todos los accidentes ocurridos en las obras, de que se ha tenido noticia, segun el adjunto estado: y segundo, que el 21 de Octubre último se abrió la casa Departamento de niñas con seis que reunian las condiciones de los Estatutos, en la calle del Tutor, núm. 13, figurando con el número uno de las acogidas la hija del Albañil Juan Crespo, que sucumbió en la obra de la casa núm. 5, paseo de Recoletos, propia del Excmo. Señor Duque de Sesto, que generosamente cubrió todos los gastos de su ingreso.

A vista de todos los Señores están los expedientes de una

y otra creacion, y me someto gustoso á la censura que nazca de su exámen, seguro de que no se han menoscabado en un solo céntimo los intereses y recursos del Asilo de varones, y de que por el contrario el de niñas vendrá á facilitar grandes economías á aquel desde el momento en que pueda encargarse por completo del lavado y del cosido de sus ropas.

Tan halagüeños resultados me impulsan á manifestar hoy á la Junta Directiva que como coronacion de la obra que emprendimos, como complemento de la idea y como innovacion, primera en su clase, en Establecimientos de Beneficencia, someteré muy pronto á su deliberacion un proyecto por el cual el acogido en el Asilo de Nuestra Señora de la Asuncion podrá añadir á los singularísimos beneficios que en él recibe el de haber asegurado la redencion de la suerte de soldado para cuando le corresponda entrar legalmente al sorteo. Lo tengo ya estudiado; pero la falta de tiempo no me ha permitido traerlo á esta Junta, porque deseo que venga acompañado de los comprobantes necesarios, para que sea benévola y acogido. Sencillo en su esencia y en su forma y contando como base, con el acreditadísimo elemento de la Caja de Ahorros de Madrid, no ocasionará quebranto alguno á nuestros fondos, antes por el contrario quizá contribuirá á su aumento bajo cierto punto de vista.

Desde que se abrió al culto el Oratorio de nuestros acogidos, ha existido en él con carácter de depósito el cuadro que representaba la gloriosa Asuncion de su Santísima Patrona, y habiendo necesitado de él su dueña, llegó á noticia de la Señora Camarera Doña Concepcion Cárdenas de Peñalver tan sensible falta y encomendó espontáneamente al profesor Don Ventura Miera que ejecutase por su cuenta otro que con su correspondiente y lujoso marco dorado regaló al Asilo. Con motivo de su colocacion se celebró en él una solemne misa el 22 de Octubre último por el Sr. D. Cayetano Sanchiz Manchon, Capellan de dicha Señora, que lo habia sido tambien interino del Establecimiento, con asistencia de gran número de Señores Vocales de la Junta Directiva, de Señoras Camareras y de otras personas auxiliadoras del mismo. Juntos dimos las gracias al

Cielo por sus constantes bendiciones, y juntos se las dimos despues á la caritativa Señora, que tan espléndidamente habia querido favorecernos, aprovechando de nuevo esta oportunidad para reiterarle la espresion de mi mas sincero reconocimiento.

Nuestros queridos acogidos no pudieron presentarse en el año actual á los públicos y solemnes exámenes del pasado, porque ya con motivo de las diferentes licencias concedidas para baños, ya por razon de la epidemia unos, y ya por su corta edad otros, no se hallaban en aptitud de hacerlo con el mismo lucimiento que en los anteriores; pero deseando estimularlos, se constituyó en 29 de Abril un Tribunal compuesto de los Señores Vocales de la Junta Directiva, de sus Profesores y del Sr. Director espiritual D. Patricio Juarez, ante el cual hicieron no obstante gala de sus adelantos bajo la esmerada enseñanza del Sr. Director interior D. Francisco Lopez Salazar.

Solo hemos tenido la desgracia de perder á Antonio Toledo y Paez, que sucumbió despues de una larga enfermedad en casa de unos tios, en el pueblo de Valdepeñas, en 30 de Junio, sin que fuesen por lo mismo necesarios los cuidados del Facultativo D. José Rodriguez Benavides que continúa pres-tándonos gratuitamente sus servicios. Los demás han gozado de envidiable salud, gracias al régimen interior y á las condiciones higiénicas de la casa que ocupamos.

Quince son los que aprenden en el dia oficio; y como la corta edad de la mayor parte no les ha permitido ganar todavía un gran jornal, ha sido algo menor en este que en el pasado, tanto la parte aplicada al Establecimiento, como la que se les ha impuesto en sus respectivas libretas de la Caja de Ahorros.

El estado relativo á estas libretas comprende tres Secciones: 1.^a la de los 47 que existian en el Asilo en 31 de Octubre último, cuyo importe asciende á rs. vn. 2.874,76

2.^a la de los que habiendo salido de él conservaban espontáneamente en dicha fecha sus im-posiciones que ascendian á rs. vn. 1.898,78

Y 3.^a la de aquellos á quienes por haberlos sacado sus familias antes de la edad prevenida por los Estatutos ó por otras causas, se les han retenido sus libretas hasta que lleguen á la mayor edad, ó se establezcan, importando rs. vn. 4.326,74

Formando las tres un total de. 9.100,28

Su exámen me ha sugerido la idea de hallar el medio de hacer desaparecer el déficit, á cuyo efecto propongo el nombramiento de una comision especial que se ocupe de estudiar é informar acerca del proyecto que he formulado.

Quizá me haya dejado arrastrar al hacer sus cálculos, del ardiente deseo de arbitrar recursos para salir de la angustiosa situacion en que nos hallamos; pero como someto el pensamiento á la mayor ilustracion de mis dignos compañeros; como ellos podrán examinarlo detenidamente y completarlo, ó destruir mis ilusiones, calificándolas de irrealizables, de ellos depende en verdad el que dominemos ó no, como yo quisiera, la situacion económica del Establecimiento.

Sobre él ha derramado el cielo desde su origen á manos llenas sus bendiciones, habiendo recibido en el presente año sus fundadores la respetabilísima y veneranda de Su Santidad que en 11 de Abril de 1866 nos dijo: *«Benedicat vos Deus et dirigat corda vestra et intelligentias vestra ut possitis adolescentes in vias Domini dirigire et sanctificare.»*

¿Cómo es posible que haya en nosotros desaliento? ¿Como es posible que retrocedamos ó nos paremos en el camino que con tanta fé emprendimos? No, no es de esperar que se amilane nuestro espíritu: adelante, pues, que Dios en sus altos fines premiará nuestros esfuerzos en bien de nuestros pobres acogidos.

En el presente año debe de renovarse por mitad la Junta Directiva, correspondiendo cesar en ella á los Señores, Marqués del Socorro, D. Francisco Millan y Caro, D. Juan Antonio de Iranzo; D. Wenceslao Gaviña, D. Federico Aparici y D. José Nuñez Cortés. Los 50 Señores suscritores mas anti-

guos designarán oportunamente á los que con varonil deseo vengan á coadyuvar y mejorar lo que nosotros con tan débiles fuerzas creamos, llevándolo hasta su término, que no depende de otra cosa que de dotar á la institucion de recursos permanentes, dándola á conocer mas y mas cada dia, y haciéndola popular entre las clases á quienes está llamada á socorrer.

Leida en sesion de 9 de Diciembre de 1866, acordó la Junta la impresion y circulacion de la anterior Memoria, nombrando una Comision compuesta de los Señores Marqués del Socorro, D. Emilio Bernar, D. Francisco Millan y Caro, D. Mariano Obispo y Medina, y D. Jacobo Ramirez de Villa-Urrutia, para que emitiera dictámen acerca del proyecto relativo á la estincion del déficit.

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

Acogidos que, aprenden oficio.

Nombres.	Oficio.	Fecha en que empezaron.	Jornal que granan.	Nombres de los Gefes de los Establecimientos.
José Gaspar Poveda.	Platero.	17 Setiembre 1863.	1 1/2 real diario.	D. Francisco Suarez, San Sebastian, 2.
Agustin Hermosa y Medina.	Litógrafo.	1864.	2 rs. diarios.	D. Florentino Tejero, Olivar, 7 y 9.
Julian Alvarez Maderuelo. . .	Cerrajero.	id.	1 real diario.	D. Leon Vances, Ancha de Lavapies, 33.
Francisco de Asís Chuwa. . .	Platero.	2 id.	3 rs. diarios.	D. Leoncio Meneses, Príncipe, 6.
Francisco Pinilla Sanchez. . .	Idem.	11 Agosto	2 rs. diarios.	D. ^a Isabel Preciado é hijo, Mayor, 27 y 29.
Rafael Lopez Palomares. . . .	Carpintero.	6 Marzo	1 1/2 real diario.	D. Julian Gutierrez, Valencia, 2.
Casimiro Lopez Cánovas. . . .	Lamparista.	3 Julio	1 real diario.	D. Javier Larrú, Jacometrezo, 37.
Vicente Rodriguez Frutos. . . .	Platero.	26 Setiembre	La comida.	D. José Pedro Dorado, Milaneses, 7.
Deogracias Antonio Perez	Idem.	26 id.	id.	Idem. Idem. Idem. Idem.
Fernandez.	Litógrafo.	15 Enero	1 real diario.	D. Florentino Tejero, Olivar, 7 y 9.
Tomás Fernandez García. . . .	Carpintero.	id.	1 real diario.	D. Julian Gutierrez, Valencia, 2.
José Martinez Fernandez. . . .	Vidriero.	15 id.	2 rs. diarios.	D. Valentin Quesada, Plazuela del Progreso, 10.
Antonio del Barco Quesada.	Carpintero.	24 id.	1 real diario.	D. Juan Aguado, Cid, 4, Recoletos.
Feliciano Gareía Villarreal..	Sillero y guarnicionero.	7 Mayo	id.	D. José Estrada y Piquer, Fuenarral, 8, bajo.
José Gomez Rodriguez Santana.	Idem.	7 id.	id.	Idem. Idem. Idem. Idem.
Federico Robledo Rodriguez.	Idem.	id.	id.	Idem. Idem. Idem. Idem.

Madrid 31 de Octubre de 1866.

ASILO DE NUESTRA SENORA DE LA ASUNCION.

ESTADO relativo á las cantidades impuestas en las libretas de la Caja de Ahorros, su capital y réditos hasta 31 de Octubre de 1866.

Números de las libretas.	Número de antigüedad y nombres de los acogidos.	Rs. vn.	Números de las libretas.	Número de antigüedad y nombres de los acogidos.	Rs. vn.	Números de las libretas.	Número de antigüedad y nombres de los acogidos.	Rs. vn.
8.565	1 José Gaspar Poveda.	116,14	12.375	18 José Gil Anton.	1.697,41	10.433	33 José Castro Perez.	2.534,17
6.286	2 Julian Alvarez Maderuelo.	132,54	12.151	19 Antonio Maroto y Delgado.	22,55	13.725	34 Juan Ramirez Martin.	34,10
11.018	3 Doergracias Antonio Perez Fernandez.	44,73	4.080	20 Francisco Yarritu Basabillabaso.	69,52			21,45
11.294	4 Francisco Santos Pinilla.	530,40	10.350	21 Jose Gomez Rodriguez.	22,38	13.872	35 Manuel Garcia Perera.	21,45
8.042	5 Feliciano Garcia Villarreal.	63,27	3.985	22 Anselmo Alonso Rocandio.	396,79	4.949	36 Antonio Ruiz y Gonzalez.	25,27
2.353	6 Agustin Hermosa y Medina.	55,31	14.394	23 Federico Robledo Rodriguez.	22,09	5.561	37 Antonio Botella y Mira.	20,82
2.405	7 Enrique Rubio Monserrat.	28,90	14.546	24 Andres Bueno Dávila.	26,13		38 Antonio Toledo Paez.	20,70
11.361	8 Francisco de Asís Chuwa.	427,03	10.019	25 Vicente Rodriguez Frutos.	21,97	5.428	39 Bernabé Gredilla Pardo.	24,86
14.993	9 José Martinez Fernandez.	32,13	10.195	26 Manuel Garcia Valcarcel.	40,97	14.692	40 Tomás Gonzalez Varela.	30,73
14.995	10 Felipe Alegre Garcia.	31,59	10.415	27 Justo Asensio Lopez.	21,97	2.392	41 Mariano Muñoz y Martin.	20,63
14.997	11 Tomas Fernandez Garcia.	31,72	10.702	28 Vicente Sanchez Lopez.	26,06	8.216	42 Julian Olivares Sanchez.	20,57
14.989	12 Rafael Lopez Palomares.	50,30	11.150	29 Casimiro Lopez Cánovas.	30,62	5.479	43 Carlos Miralles Gonzalez.	24,37
15.003	13 Santos Hernandez Gomez.	23,36	9.797	30 Tomás Lopez Mingo.	66,29	5.557	44 Manuel María Abadía y Ventosa.	24,57
15.185	14 Félix Castro Damian.	23,01	12.442	31 Luis Garcia Jimenez.	21,96	11.703	45 Joaquin Campoy Coronel.	20,43
15.189	15 Ramon Salvatierra Fernandez.	35,63	6.999	32 Francisco Ramon Fernandez.	25,87	2.841	46 Pablo Sobrino y Ferrer.	20,34
15.347	16 Antonio del Barco Quesada.	31,13				11.889	47 Eugenio Rivera y Rodriguez.	20,10
15.349	17 Juan Sanchez Lidon.							
		1.697,31					Total.	2.874,76

Acogidos que habiendo salido del Establecimiento, conservan voluntariamente sus libretas de la Caja de Ahorros en 31 de Octubre de 1866.

Números de las libretas.	Nombres.	Capital y réditos en 31 de Octubre de 1866.
7.372	José Martin Pinto.	78,21
8.546	Manuel Irala Candelas.. . . .	126,51
10.250	José García Perera.	1.040,96
11.978	José Cándido Gomez Alonso.. . . .	189,85
2.146	Manuel Cantolla Salcedo.. . . .	44,37
2.952	Cárlos García Cáceres.	418,88
		<hr/>
		1.898,78

Acogidos, á quienes, habiendo salido del Establecimiento, no se les han entregado sus libretas con arreglo al artículo 6.º de los Estatutos.

8.552	Francisco Negrache Calvo.	664,08
9.112	Antonio Martinez Quirce.. . . .	2.115,19
7.246	Manuel Serrano Colodron.	31,86
7.402	José Tomás Bellisca y Arellano.	136
10.251	Emilio Lombraña Oreiro.	64,27
10.693	José Lopez Mingo.	95,64
8.316	Manuel Rodriguez Luquet.	486,36
10.150	Manuel Gonzalez Oñoro.	50,50
8.288	Antonio Perez Padilla.	44,36
9.258	Ricardo Rodriguez Carvajal.. . . .	82,12
10.748	Gonzalo Villa y Puente.	41,05
12.210	José Gombau Díez.	254,51
8.554	José Ruiz Miranda.	184,88
1.139	Bernardo Alvarez Fernandez.	75,92
		<hr/>
		4.326,74

RESÚMEN.

Importe de las libretas de los acogidos existentes en el Asilo.	2.874,76
Idem de las conservadas voluntariamente por los que han salido.	1.898,78
Idem de las que no se han entregado á los que han salido y se conservan por el Establecimiento.	4.326,74
	<hr/>
	9.100,78

